



DECRETO ALCALDICIO N° 2009 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1952 DE FECHA
21.08.2017.

REQUINOA, 23 de Agosto de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1952 de fecha 21.08.2017 que regulariza proceso administrativo de autorización de contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, al grupo musical Simpatía Tropical para la celebración del día del dirigente social. Se cotizo como proveedor y representante del grupo a don: Pablo Miño Martínez, rut: 14.567.306-2, por un monto de \$ 187.000 iva incluido

Que revisados los antecedentes en Mercado Público se pudo constatar error en el nombre de la Cuenta por lo cual solicita modificación.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley N° 19880 sobre procedimientos Administrativos, Artículo 62, aclaración de actos.

DECRETO

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 1952 de fecha 21.08.2017, en lo siguiente :

DICE : IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.011.000.000. "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" programas Sociales, del Presupuesto Municipal Vigente.

DEBE DECIR : IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.011.000.000. "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" Programas Sociales – Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/jgd
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DIDECO (1)
Archivo